

SAC-00727-2018

San José, 27 de Setiembre del 2018

Señores

Elian Villegas/INS, William Sequeira/INS

Referencia: ACUERDO 9483-II DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Nombramiento interino del Auditor Interno del Instituto Nacional de Seguros. (Deja sin efecto oficio SAC-00725-2018)

Estimados Señores:

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N°9483, artículo II del 24 de setiembre del 2018, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia :

El señor presidente, **Lic. Elian Villegas Valverde**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Presidencia Ejecutiva, PE-00302-2018 del 24 de setiembre del 2018, mediante el cual se propone el nombramiento interino de la Licda. María del Pilar Castro Quesada, actual subauditora interna, como auditora interna del INS, mientras se lleva a cabo el concurso de mérito para el nombramiento de un auditor definitivo.

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

CONSIDERANDO:

Primero: Que mediante acuerdo 9468-I del pasado 29 de junio, esta Junta Directiva dispuso lo siguiente:

“...Recargar en sus funciones como Subauditora Interna del INS, a la Licda. María del Pilar Castro Quesada, por un plazo de tres meses contados a partir del 2 de julio del 2018, con el fin de que pueda dar continuidad al plan de trabajo de esa Auditoría, según los lineamientos vigentes de la Contraloría General de la República, mientras se efectúa el proceso de concurso público para llevar a cabo el nombramiento de auditor por tiempo indefinido y su correspondiente autorización ante dicho Órgano.”

Segundo: Que de conformidad con lo que señalan los *"Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República (R-DC-83-2018)"*, el recargo de funciones de la señora subauditora se efectuó por un plazo de tres meses, mismo que vence el próximo 02 de octubre;

Tercero: Que posterior a ese plazo lo que procede, según lo establece la normativa antes mencionada y lo estipulado en el artículo 31 de la Ley General de Control Interno, es llevar a cabo un nombramiento interino, en este caso por un periodo máximo de 9 meses, mientras se realiza el concurso correspondiente para llenar la plaza vacante, de lo cual se deberá informar a la Contraloría General de la República;

Cuarto: Que debido a que actualmente se encuentra en trámite de revisión el perfil para efectuar el respectivo concurso de la plaza de Auditor Interno del Instituto Nacional de Seguros, es de recibo la solicitud de la Presidencia Ejecutiva en el sentido de nombrar de forma interina a la señora María del Pilar Castro Quesada, actual subauditora interna, y quien reúne los requisitos necesarios de formación y experiencia para asumir dicho cargo bajo esta condición, mientras se lleva a cabo el proceso concursal correspondiente,

ACUERDA:

1. Nombrar de forma interina por un plazo máximo de nueve meses a partir del 02 de octubre del 2018, a la Licda. María del Pilar Castro Quesada, actual subauditora interna, en el cargo de Auditora Interna del Instituto Nacional de Seguros (INS), mientras se lleva a cabo el concurso respectivo para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido .
2. Encomendar al Sr. Presidente Ejecutivo para que someta a conocimiento de la Contraloría General de la República, la designación interina de la señora María del Pilar Castro Quesada, actual Subauditora Interna, como Auditora Interna del INS.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas Corporativo
Alex Díaz/INS

Enviado: 27/09/2018 12:52:48

cc: Luis Fernando Campos/INS, Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Eduardo Zumbado/INS, Yanory Vega/INS, Pilar Castro/AU/INS, Lilliana Orozco/INS, Nelson Conejo/INS, Kattia Castro/INS, Gabriel Perez/INS, Cecilia Soto/INS, Maribel Jiménez/INS, Karen Alvarado/INS